



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Edificio Politécnico, Luis de Ulloa, 37
26004 LOGROÑO (LA RIOJA) Tf. 941-299220 / Fax 941- 299223



JUNTA ELECTORAL DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

RESOLUCIÓN

La Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, en su reunión extraordinaria del día 27 de mayo de 2008, ha resuelto:

Primero: Publicar el censo provisional para la elección de los representantes del sector de Profesores con vinculación permanente a la Universidad, del sector de Personal docente e investigador que no tiene vinculación permanente a la Universidad y del sector de Personal de administración y servicios que desempeña sus funciones en la Escuela.

Segundo: Que la votación, para dicha elección, se desarrollará ante una MESA ÚNICA, ubicada en el Actual Edificio Politécnico (Calle Luis de Ulloa 37 – 26004 Logroño), en el horario señalado en la convocatoria (el jueves día 19 de junio de 2008 en el horario siguiente: de 11:00 horas a 18:00 horas).

Tercero: En relación al ejercicio del voto anticipado, el Reglamento Electoral General de la UR contempla, en su artículo 18, que la Junta Electoral competente dicte las normas precisas para su ejercicio. Con este fin, la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con sede en la Secretaría de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial en el Edificio Politécnico, ha acordado:

- 1.- Que los electores podrán emitir su voto por anticipado dirigiéndolo a la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, mediante la entrega del mismo en el Registro General de la UR.
- 2.- Para ello, el elector deberá personarse en el Registro General de la UR, dentro del plazo siguiente: el viernes 13 de junio de 2008 y del lunes 16 al miércoles 18 de junio de 2008 (dentro del horario habitual del Registro General, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas), y previa acreditación de su identidad y comprobación de su inscripción censal, le serán entregadas las papeletas, el sobre de votación y un sobre de mayor tamaño.
- 3.- Los electores que excepcionalmente y por causa justificada ante la Junta Electoral de la Escuela no pudieran personarse en el Registro General de la UR en los días señalados en la convocatoria, podrán hacer llegar a la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (a través del Registro General de la UR, de lunes a viernes y dentro del horario habitual del mismo, de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas entre los días 28 de mayo y las 14:00 horas del 4 de junio) la solicitud de envío por correo de la documentación electoral señalando las causas excepcionales que justifiquen tal solicitud de envío. La Junta Electoral de la Escuela resolverá las solicitudes, informando a los solicitantes de la resolución tomada, y junto



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

Edificio Politécnico, Luis de Ulloa, 37
26004 LOGROÑO (LA RIOJA) Tf. 941-299220 / Fax 941- 299223



a cada resolución positiva serán entregadas las papeletas de votación, el sobre de votación y un sobre de mayor tamaño, con el fin de que puedan remitir (por correo certificado) al Registro General de la UR su voto por anticipado, dentro del plazo señalado en la convocatoria electoral.

4.- El elector de voto anticipado deberá introducir la papeleta (marcada con sus votos) en el sobre de votación (sin identificación externa) y éste, en el sobre mayor. En el interior del sobre mayor se introducirá también una copia del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir. En la cubierta del sobre mayor se hará constar el nombre y apellidos del votante, el proceso electoral en el que participa ("Elecciones a Junta de Escuela") y el sector al que pertenezca ("Sector Profesores con vinculación permanente", "Sector resto de PDI sin vinculación permanente", o "Sector PAS"). Este sobre mayor es el que se entrega (o en su caso, se remite por correo certificado), dentro del plazo señalado en la convocatoria de elecciones en el Registro General de la UR.

5.- Los votos recibidos por anticipado serán entregados, cada día, al Secretario de la Junta Electoral de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, quien los custodiará hasta su entrega, el día de la votación, al Presidente de la Mesa Electoral.

Contra esta resolución puede presentarse reclamación, en el Registro General de la Universidad de La Rioja, durante los días 28 y 29 de mayo de 2008, en el horario habitual de Registro General (de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas).

Si concluido el plazo señalado no se hubiere presentado ninguna reclamación, el censo provisional para la elección de los representantes, en la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, del sector de Profesores con vinculación permanente a la Universidad, del sector de Personal docente e investigador que no tiene vinculación permanente a la Universidad y del sector de Personal de administración y servicios que desempeña sus funciones en la Escuela **se entenderá elevado a definitivo**.

Logroño, 27 de mayo de 2008
El Presidente de la Junta Electoral
de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
de la Universidad de la Rioja

Fdo.: José Ignacio Castresana Ruiz-Carrillo